



Imagen: Elaboración propia

Nombres vernáculos

Español	Almeja asiática
Inglés	Asian clam
Francés	
Portugués	
Alemán	Nordpazifik-Venusmuschel
Italiano	

Taxonomía

Hayward P J and Ryland J S.

Reino	<i>Animalia</i>
Filo	<i>Mollusca</i>
Clase	<i>Bivalvia</i>
Orden	<i>Eulamellibranchia</i>
Familia	<i>Corbulidae</i>
Género	<i>Potamocorbula</i>

* **Nombre válido de la especie**

Especies sinónimas

(Especie exótica invasora)

DESCRIPCIÓN

Pequeña almeja (de hasta 2-3 cm de longitud) por lo general de color blanco, beige o amarillo sin marcas en las valvas externas. Las valvas son delgadas y suaves, con una concha ligeramente más larga que la otra. Hay una quilla externa prominente en la parte superior de la valva izquierda, que se extiende ligeramente hacia abajo de la concha. Los sifones inhalantes y exhalantes son de color marrón y cortos. *Potamocorbula amurensis* se entierra parcialmente en los sedimentos del fondo marino.

HÁBITAT Y BIOLOGÍA DE LA ESPECIE

Vive parcialmente enterrada en los sedimentos, principalmente en el submareal. Alcanza la madurez a los pocos meses y una sola hembra puede producir entre 45.000- 220.000 huevos. Tolera un amplio rango de salinidades.

IMPACTOS Y AMENAZAS SOBRE LOS HÁBITATS

Alteración de los hábitats ya que llega a tener poblaciones muy numerosas.

IMPACTOS Y AMENAZAS SOBRE LAS ESPECIES

Reduce los brotes de algas flotantes que son necesarias para mantener comunidades de invertebrados y peces nativos. Además logra tener densidades muy altas y desplaza a los organismos nativos.

VÍAS DE ENTRADA Y EXPANSIÓN

Especie nativa de China, Japón y Korea. Se propaga a través de las aguas de lastre.

SITUACIÓN EN ESPAÑA COMO ESPECIE EXÓTICA

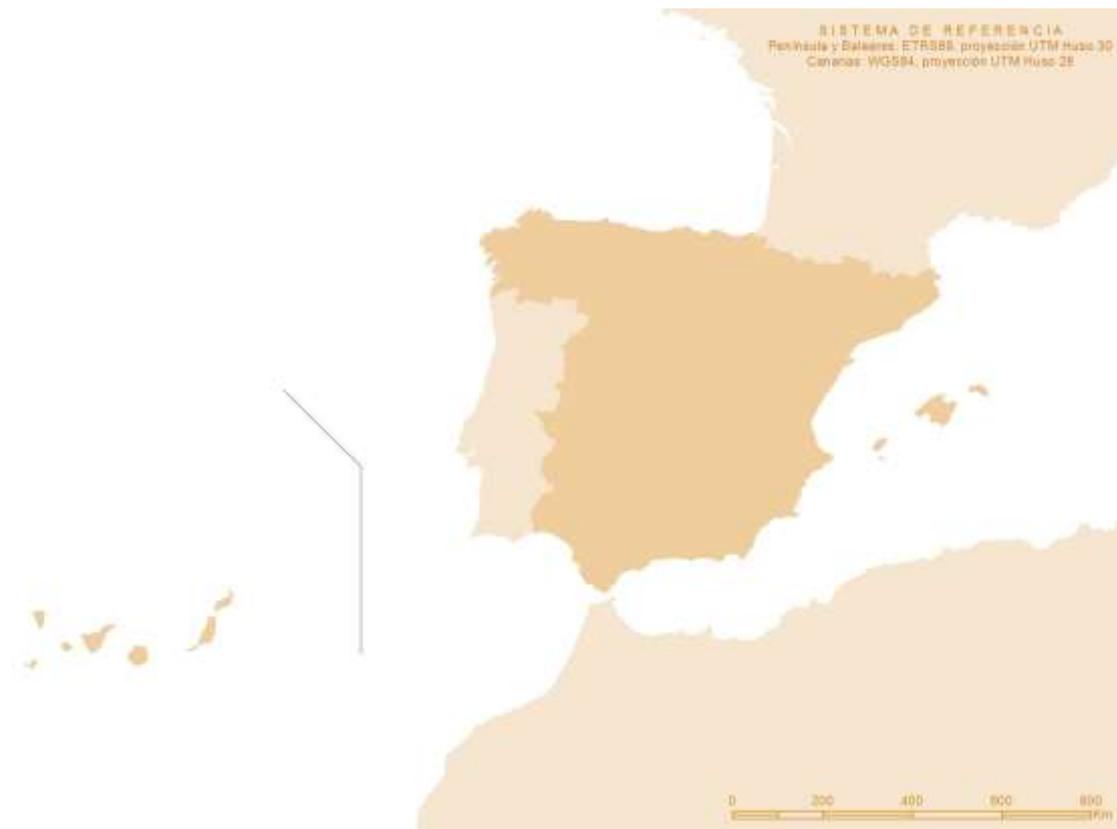
No se ha citado en España por el momento.

OPCIONES DE GESTIÓN

Prevención y gestión de las aguas de lastre.



ÁREA CON PRESENCIA CONSTATADA



Autor: *Elaboración propia*

Malla: 1x1 km

* La información representada en el mapa corresponde a los datos procesados en el IEHEM a fecha 07/05/2015

ESTADO DE CONSERVACIÓN

CATEGORÍA UICN

- No categorizada



Especie Exótica Invasora según RD 630/ 2013

Especie Exótica Invasora - - Criterio: RD 630/2013

SITUACIÓN EN ESPAÑA

Ámbito	Fuente	Año	Categoría
--------	--------	-----	-----------



MARCO JURÍDICO

Ámbito	Año	Normativa	Anexo	Categoría
Internacional	2014	UNEP/CMS/Resolution 11.28		Especie Exótica Invasora
Internacional	2004	OMI/2004		Especie Exótica Invasora
Europeo	2014	REGLAMENTO (UE) Nº 1143/2014		Especie Exótica Invasora
Nacional	2013	R.D. 630/2013	I	Especie exótica invasora (Todo el territorio español)
Autonómico	2014	D.L 1/2014		Especie Exótica Invasora
Autonómico	2013	D. 14/2013 de la Comunitat Valenciana		Especie Exótica Invasora
Autonómico	2009	D. 213/2009 de la Comunitat Valenciana		Especie Exótica Invasora

FACTORES DE AMENAZA



Está catalogada como Especie Exótica Invasora; supone un factor de amenaza

PLANES DE CONSERVACIÓN

- No se han registrado planes de conservación para esta especie

MEDIDAS DE CONSERVACIÓN

- No se han registrado medidas de conservación para esta especie

OBRA DE REFERENCIA

(2013) *Fichas del Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. RD 630/2013 Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente*

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- 1 (2013) España. Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el Catálogo español de especies exóticas invasoras BOE, 3 de agosto de 2013, núm. 185, p. 56764.

Nota 1: Las referencias documentales se muestran de manera cronológica, ya que se trata de un documento de trabajo. Su presentación no sigue las directrices de elaboración de referencias bibliográficas.

Nota 2: La tipografía de la nomenclatura científica puede verse alterada, debido a las características de MS Access.



Secretaría de Estado de Medio Ambiente
Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar
División para la Protección del Mar

<http://www.magrama.gob.es/es/costas/temas/biodiversidad-marina>

